



18 de febrero de 2022 Circular OPLAU-1-2022

Señores:

Vicerrectoras (es)
Decanas(os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuela
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación
Directoras(es) de Estaciones Experimentales
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En atención a lo dispuesto en la Resolución R-102-2021 y la Circular R-2-2022, así como lo indicado en el oficio VRA-698-2022, me permito informar que para la formulación del Presupuesto Ordinario 2023, se deshabilitará en el SIPPRES (Sistema Institucional Plan-Presupuesto) la opción para formular los Proyectos de Mantenimiento (conocidos como 950).

En caso de requerir recursos para este tipo de proyectos es necesario realizar las gestiones respectivas, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en la Resolución R-102-2021 y en la Circular R-2-2022.

Atentamente



Ing. Carlos Granados Hernández Jefe

RLB/MRP

 C. Dr. Roberto Guillén Pacheco, Vicerrector de Administración Archivo

